

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36962** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso ordinario 000521/2012-R en los que se ha dictado el 21-09-12, auto declarando en estado de concurso voluntario a "Vilaplana, S.A.", con domicilio en la calle Benito Pérez Galdós, número 1, 03440 Ibi (Alicante), CIF número A-03021276, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.376 general, folio 177, hoja número A-10.266, inscripción 1.<sup>a</sup>, en el que se ha dictado providencia acordando la adición al edicto publicado el 6-10-12 que entre otros recoge los siguientes pronunciamientos:

"Habiéndose publicado el día 6 de octubre de 2.012 edicto comunicando la declaración en concurso de la mercantil "Vilaplana, S.A.", con CIF A-03021276, se ha incurrido en un error en cuanto a los días establecidos para la presentación de créditos, siendo el término correcto un mes. Dicho término empezará a contar desde la publicación del nuevo edicto en el BOE".

Entréguese el edicto al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado.

Alicante, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073429-1